



Registro de Actividad de Tratamiento

Gestión económica y presupuestaria - Terceros incluyendo proveedores

Entidad responsable:

Fundación INCLIVA

CIF: G96886080

Av. Menéndez y Pelayo 4, acc.

CP. 46010, Valencia.

Delegado interno de Protección de Datos: protecciondatos@incliva.es

Delegado de Protección de Datos GVA: dpd@gva.es

Los interesados podrán solicitar el ejercicio de los derechos relativos a sus datos personales¹ en el correo electrónico: protecciondatos@incliva.es

Responsable interno del tratamiento:

Dirección económico-administrativa - Unidad de control presupuestari

Fines del tratamiento

Tramitación de expedientes de gasto e ingreso derivados de la gestión de la actividad investigadora realizada por el personal propio y adscrito al IIS INCLIVA, así como de la gestión de eventos formativos y de la ejecución de proyectos propios, ganadores de concursos públicos o privados en su función de facilitar la financiación, la administración y la gestión del proceso de investigación.

Colectivos de interesados

- Personal propio y adscrito al IIS INCLIVA
- Proveedores de bienes o servicios (personas físicas)
- Clientes de servicios prestados por INCLIVA (personas físicas)
- Donantes de fondos (personas físicas)
- Beneficiarios de concursos de financiación de la investigación
- Cualquier otra persona con actividad económica vinculada a la Fundación INCLIVA

Categorías de datos

- Datos identificativos
- Datos de contacto
- Datos relativos a las funciones y puesto de trabajo, en su caso
- Datos económico financieros (cuenta bancaria), en su caso
- Información comercial, en su caso
- Información sobre transacciones de bienes y servicios, en su caso

Encargados de tratamiento: Semicrol

¹ En el correo se deberá describir con la mayor precisión posible el derecho que se solicita, los datos objeto de ese derecho e incluir una identificación oficial del solicitante.

Categorías destinatarios

- Entidades financieras
- Administración tributaria
- Intervención general de la administración del estado
- Adicionalmente, en el caso de licitadores y firmantes de contratos:
- Plataforma de contratación del Estado
- Registro público de contratos
- En el caso de subvenciones, a los financiadores

Transferencia internacional de datos: En lo general, no están previstas transferencias internacionales de datos. En casos particulares (por ejemplo, algún financiador), pudieran existir destinatarios en espacios no declarados con nivel de protección adecuado por la Comisión Europea, en cuyo caso, se recabará el consentimiento de las personas afectadas por dicha transferencia.

Plazo de supresión

4 años: Artículos 66 a 70 de la Ley General Tributaria

Los datos de terceros se mantendrán en el aplicativo fundanet vinculados a los proyectos o estudios de investigación con los que han tenido interacción

Medidas de seguridad: Las descritas en la Política de protección de datos y seguridad de la información del IIS INCLIVA

Base jurídica del tratamiento

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de acuerdos contractuales

RGPD: 6.1 c) Tratamiento necesario para cumplimiento de obligación legal

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio.

Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Fecha de actualización: 21/08/2019

Delegado Interno de Protección de Datos

Dirección General